

CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL
ACTA NO. 94 DE 2025

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de septiembre de 2025

HORA: 3:00 P.M.

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos José Lasprilla	Secretario General (e)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargo mediante Decreto 377 del 13/08/2025
Carlos José Lasprilla	Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Úrsula Ablanque	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María del Pilar López	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Isabel Segovia	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Gerson Bermont	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Roberto Angulo	Secretario Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Santiago Trujillo	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Soto	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Andrea Díaz	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria del Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		

Laura Tami	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X	
Cesar Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X	
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico.	Secretaría Jurídica Distrital.	X	

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
Isabelita Mercado	Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.
Jimena Niño Cáceres	Consejera Distrital de Relaciones Internacionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales.
Diana Rocio Celis	Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
María Alejandra Baquero	Jefe de la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Torres	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Andrés Segura	Contratista Asesor	Secretaría Distrital de Gobierno
Jaime Sanín	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Julián Amado	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Jorge Gómez	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Carlos Quintana	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
María Sofía Hernández	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Germán Ricaurte	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Oscar Salazar	Contratista Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Orlando Molano	Director del IDU	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Liliana Pulido	Jefe de Planeación del IDU	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Heyby Poveda	Gerente de la EAAB (e) Encarga mediante Decreto 445 del 19/09/2025	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

Andrés Agudelo	Gerente Financiero	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.
Natasha Avendaño (medios virtuales)	Gerente de la EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Declaratoria de Importancia Estratégica Vigencias Futuras Excepcionales 2026 a 2035 en Gastos de Operación para “*Suministro de Energía de las Cuentas No Reguladas de la EAAB-ESP*” | Secretaría Distrital del Hábitat, en coordinación con EAAB.
5. Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 8032 – “*Consolidación de infraestructura vial y cicloinfraestructura para una movilidad sostenible, eficiente e inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.*” | Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con el IDU.
6. Presentación de informe de ejecución de presupuesto y reservas presupuestales | Secretaría Distrital de Hacienda.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre.

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quorum

Siendo las 4:22 PM del 22 de septiembre de 2025, inició la Sesión Ordinaria No. 94 del Consejo de Gobierno Distrital.



2. Aprobación del orden del día

El Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, sometió a consideración de los miembros el orden del día. El orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Instancia.

3. Instalación de la sesión

El Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, dio inicio a la Sesión Ordinaria No. 94 del Consejo de Gobierno Distrital.

4. Solicitud Declaratoria de Importancia Estratégica Vigencias Futuras Excepcionales 2026 a 2035 en Gastos de Operación para “Suministro de Energía de las Cuentas No Reguladas de la EAAB-ESP” | Secretaría Distrital del Hábitat

La Secretaría Distrital del Hábitat, Vanessa Velasco, tomó el uso de la palabra para exponer a los miembros del Consejo de Gobierno Distrital la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica para cubrir gastos de operación comercial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (“EAAB”), con el fin de solicitar posteriormente unas vigencias futuras excepcionales por el monto de \$1.269.135.406.561 en pesos constantes de 2025 y \$1.511.338.257.041 en pesos corrientes.

La Secretaria Velasco otorgó el uso de la palabra a Natasha Avendaño, Gerente de la EAAB, quien explicó que la solicitud es de largo aliento, puesto que actual situación energética es complicada, de tal modo que la firma de contratos para suministro de energía a largo plazo es fundamental.

Explicó que el proyecto consiste en garantizar el suministro de energía para las cuentas no reguladas de la EAAB durante un horizonte de diez (10) años, comprendido entre el 1.^º de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2035. La estructuración contempló la contratación del suministro en condiciones de mercado propias del segmento no regulado, con el objetivo de asegurar cobertura energética suficiente y oportuna para las distintas instalaciones de la entidad, en consonancia con los requerimientos operativos y los planes de mantenimiento y expansión.

La Gerente Avendaño señaló que es necesario realizar esta operación comercial para gastos de operación y evitar la suspensión del servicio. Advirtió que, en caso de no concretarse la compra con una vigencia mínima de diez (10) años, la EAAB se vería obligada a adquirir energía en el mercado regulado, lo que

incrementaría los costos y podría generar, al menos de manera temporal, la interrupción del servicio.

El Señor Alcalde, Carlos Fernando Galán, intervino y preguntó el plazo por este tipo de contratos en ocasiones anteriores. La Gerente Avendaño indicó que en la anterior administración el contrato fue inicialmente de cuatro (4) años —con la precisión de que dicho contrato fue prorrogado por un año más—, y señaló que, en esta ocasión, se planeó a máximo diez (10) años tomando en consideración las condiciones actuales del mercado de energía, puesto que planear por un periodo inferior podría llegar a no ser atractivo para los generadores en ofrecer un contrato de largo plazo a la EAAB y así poder garantizar confiabilidad en sus operaciones.

La Gerente Avendaño precisó que para la estructuración de esta operación la EAAB contrató una consultoría que pudiera determinar la mejor ruta a tomar, desde una perspectiva técnica, financiera, jurídica y operativa.

Finalmente, la Gerente Avendaño expuso que la operación permitirá aprovechar condiciones más competitivas del mercado eléctrico, con efectos esperados en la reducción de costos operativos, la estabilidad de precios y la mitigación de riesgos de volatilidad tarifaria, aportando a la sostenibilidad financiera y operativa de la EAAB. Destacó, finalmente, que la declaratoria busca dotar de certidumbre a un insumo crítico para la prestación del servicio, garantizar la continuidad y calidad en la provisión energética de la infraestructura estratégica y optimizar el uso de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia y planeación de largo plazo.

Presentado y discutido el punto, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, sometió a votación del Consejo de Gobierno Distrital la Declaratoria de Importancia Estratégica solicitada por la Secretaría Distrital del Hábitat, en coordinación con la EAAB, para solicitar vigencias futuras excepcionales 2026-2035, que permitan cubrir gastos de operación comercial por un valor de \$1.269.135.406.561 en pesos constantes de 2025 y \$1.511.338.257.041 en pesos corrientes. La solicitud fue aprobada por unanimidad de la Instancia.

5. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 8032 – “*Consolidación de infraestructura vial y cicloinfraestructura para una movilidad sostenible, eficiente e inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.*” | Secretaría Distrital de Movilidad

El Director del Instituto de Desarrollo Urbano (“IDU”), Orlando Molano, tomó el uso



de la palabra para someter a consideración del Consejo de Gobierno la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 8032, “*Consolidación de infraestructura vial y cicloinfraestructura para una movilidad sostenible, eficiente e inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.*”, para gestionar vigencias futuras ordinarias en el período 2026–2028, por \$250.390.156.866 en pesos constantes de 2025, equivalentes a \$265.217.391.304 en pesos corrientes, con sujeción al marco orgánico del presupuesto y a la normativa aplicable sobre vigencias futuras, sostenibilidad fiscal y programación plurianual de inversiones.

La propuesta técnica, correspondiente a la Avenida Santa Bárbara- Contador, carrera 19 entre calles 127 y 134 y calle 134 desde la Autopista Norte hasta la carrera 15, indicó el Director Molano, contempló soluciones de mejoramiento y ampliación de la sección vial, tratamiento de intersecciones, andenes accesibles, red de drenaje, señalización y elementos de seguridad vial, así como la incorporación de infraestructura ciclista continua y segura, garantizando la articulación con la red existente y con los corredores estratégicos del sistema de movilidad. Así, el Director Molano ilustró a los miembros del Consejo de Gobierno sobre los pormenores de las obras que se prevén realizar.

El Director Molano expuso que la iniciativa respondió al deterioro crítico de la malla vial del sector, a déficits de accesibilidad peatonal y ciclista y a la necesidad de asegurar condiciones de operación más seguras y eficientes. En esa línea, argumentó que la actuación permitirá optimizar la conectividad oriente–occidente y norte–sur, reducir tiempos de viaje, mejorar la confiabilidad del desplazamiento cotidiano y mitigar puntos de conflicto vial, con impactos positivos en la seguridad y la experiencia del usuario. El Director Molano destacó además la contribución de la obra a la integración modal, a la promoción del transporte sostenible y a la reducción de externalidades negativas asociadas a la congestión.

En el componente socioeconómico, el Director Molano expuso que el proyecto buscó dinamizar la actividad comercial de escala barrial y zonal, fortalecer la cohesión urbana y generar beneficios directos para cerca de 592.862 habitantes, con énfasis en poblaciones con mayores necesidades de conectividad segura.

Presentado y discutido el punto en los anteriores términos, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, sometió a votación del Consejo de Gobierno Distrital la Declaratoria de Importancia Estratégica solicitada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con el IDU, para el Proyecto de Inversión No. 8032 “*Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.*”, para solicitar vigencias futuras ordinarias para el período 2026-2028, por un valor de \$250.390.156.866 constantes 2025 (\$265.217.391.304 corrientes). La solicitud fue aprobada por unanimidad de la instancia.

6. Informe de ejecución presupuestal y de reservas | Secretaría Distrital de Hacienda

La Secretaría Distrital de Hacienda, Ana María Cadena, hizo uso de la palabra y presentó a la Instancia un informe sucinto sobre la ejecución presupuestal y el estado de las reservas, con corte al 14 de septiembre de 2025. Indicó que la exposición tuvo por objeto suministrar insumos claros a las distintas secretarías de despacho para orientar sus gestiones y decisiones subsecuentes.

7. Proposiciones y varios

No hubo intervenciones en el espacio de proposiciones y varios.

8. Cierre

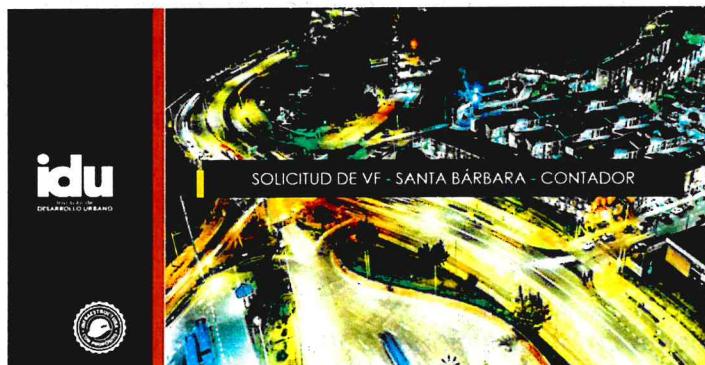
Siendo las 5:15 P.M. del 22 de septiembre de 2025, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 94 del Consejo de Gobierno Distrital.

II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 94 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptaron las siguientes decisiones:

	<p>Declaratoria de Importancia Estratégica para Gastos de Operación Comercial para la actividad de "Suministro de Energía de las Cuentas No Reguladas de la EAAB-ESP" de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP.</p>
<p>Síntesis: en los términos del artículo 43 del Decreto Distrital 662 de 2018, "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales", modificado por el</p>	

artículo 1 del Decreto 424 de 2025, la Instancia efectuó la Declaratoria de Importancia Estratégica solicitada por la Secretaría Distrital del Hábitat, en coordinación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB, para Gastos de Operación para la actividad de "Suministro de Energía de las Cuentas No Reguladas de la EAAB-ESP".



Declaratoria de Importancia Estratégica para el Proyecto de Inversión 8032 "Consolidación de infraestructura vial y cicloinfraestructura para una movilidad sostenible" del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Síntesis: en los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se compendian normas para su funcionamiento", la Instancia efectuó la Declaratoria de Importancia Estratégica solicitada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, del Proyecto de Inversión No. 8032 "Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C."

En constancia firma:



CARLOS JOSE LASPRILLA VILLALOBOS
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos:

4. Solicitud Declaratoria de Importancia Estratégica Vigencias Futuras Excepcionales 2026 a 2035 en Gastos de Operación para "Suministro de Energía de las Cuentas No Reguladas de la EAAB-ESP" | Secretaría Distrital del Hábitat
 - 4.1. Formato de solicitud.
 - 4.2. PPT.
 - 4.3. Aval fiscal.
 - 4.4.1 - Certificación Plan Financiero - Impacto de la actividad.
 - 4.4.2 - Plan Plurianual Vigente EAAB.
 - 4.5. Presentación del proyecto objeto de solicitud.
 - 4.6. Acuerdo Junta Directiva EAAB No. 219 – 29 de mayo de 2025.



4.7. Certificación SJD.

5. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 8032 – “*Consolidación de infraestructura vial y cicloinfraestructura para una movilidad sostenible, eficiente e inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.*” | Secretaría Distrital de Movilidad.

5.1. Formato de inclusión.

5.2. PPT Vigencias Futuras.

5.3. Aval Fiscal.

5.4. Documento soporte Acuerdo 01 de 2024.

5.4.1 - Certificado SDP 2-2025-24388.

5.5. Justificación y presentación del proyecto.

5.5.1 CD - IDU - Acta No. 08 - 10 septiembre 2025.

5.6. Certificado SJD.

6. Información sobre ejecución presupuestal y de reservas | Secretaría Distrital de Hacienda.

6.1. Formato de inclusión.

